

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 14 de junio de 2023.

VISTO el Expediente Nº ME-E-35530-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de UN (1) scanner, para la Dirección de Mesa de Entrada, Registro y Publicaciones dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de Recursos Humanos.

Que mediante Resolución SUB HAC N° 835/2023 se autoriza la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2023.

Que se recibieron ofertas de las firmas "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), "SMART GROUP S.A.S." (C.U.I.T. N° 30-71788030-3) y "FUHR LEONARDO EZEQUIEL - MEGASOLUTION" (C.U.I.T. N° 20-38407172-5).

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, emitiendo informe técnico a orden 59.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada - Nº 02/2023 de la Secretaría de Hacienda, a favor del proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL - MEGASOLUTION, C.U.I.T. Nº 20-38407172-5, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$513.000,00), por ajustarse a lo requerido debido a la complejidad de las labores diarias y por resultar el escáner con mejores características.

Que a orden 61 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que las ofertas presentadas no resultan inconvenientes para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/2023, compra directa por Compulsa Abreviada, de UN (1) scanner, para la Dirección de Mesa de Entrada, Registro y Publicaciones dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de Recursos Humanos, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor FUHR LEONARDO EZEQUIEL - MEGASOLUTION, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$513.000,00). Ello, por

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

G.T.F.

NL IP

CV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARIA DE HACIENDA

...///2

los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 201/23.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por AGENTE VALDES CAMILA Gobierno de Tierra del Fuego AGENTE 14/06/2023 15:27